

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

7206 *LA PENYA, S.C.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDL 5/2023) se hace público que los socios de La Penya, Sociedad Civil, el día 28 de diciembre de 2025 en Junta Universal Extraordinaria decidieron por unanimidad la transformación de La Penya, Sociedad Civil a La Penya Ontinyent, Sociedad Limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, objeto, y adaptándose los estatutos al nuevo tipo social.

El acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad, acordándose los siguientes extremos, según lo establecido en los artículos 4 y 5 del RDL 5/2023:

1) Aprobar el cambio de nombre de la sociedad, que pasará a denominarse La Penya Ontinyent, Sociedad Limitada.

2) Aprobar el cambio del objeto social: La sociedad tendrá por objeto, tanto directamente como de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo:

a) La explotación de negocios de hostelería y restauración, incluyendo la gestión, dirección y funcionamiento de bares, cafeterías, restaurantes, hamburgueserías, terrazas, cervecerías, pubs y establecimientos similares, tanto en locales propios como ajenos. Y, La explotación y gestión de unidades móviles de restauración, tales como "food trucks", destinadas a la elaboración, venta y distribución de alimentos y bebidas en eventos públicos o privados. (CNAE 5610 – Restaurantes y puestos de comidas)

b) La prestación de servicios de catering, comida preparada para llevar y reparto o entrega a domicilio. Y, la organización, producción y gestión de eventos gastronómicos, culturales, recreativos, musicales y de ocio, así como la prestación de servicios auxiliares o complementarios relacionados con dichos eventos, incluyendo el montaje, decoración, logística, contratación de personal, animación y otras actividades conexas. (CNAE 5621 – Provisión de comidas preparadas para eventos).

3) Aprobar la sustitución de las participaciones de la Sociedad Civil por participaciones de la Sociedad Limitada, conservando los socios de la Sociedad Civil su misma participación en la nueva sociedad limitada.

4) Aprobar mantener el domicilio social, en Avenida Daniel Gil, número 22 bajo, 46870 Ontinyent (Valencia).

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación de los acuerdos de transformación de mostrar su no conformidad con las garantías ofrecidas en el proyecto de transformación conforme al artículo 13 del RDL 5/2023. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Asimismo, se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación.



Ontinyent (Valencia), 29 de diciembre de 2025.- El administrador único de La Penya, S.C., Jorge Sempere Bonhome y, Los administradores solidarios de La Penya Ontinyent, S.L. Jorge Sempere Bonhome y Emilia Marlene Duarte Agüero.

ID: A250060859-1